

Asunto: PT031-2021-1

Estimada [REDACTED]:

En contestación a su solicitud de fecha 9 de noviembre de 2021 (10:25 hrs.), Expediente 2021/REGING-89971, Número de registro: O00008683e2100020497, registrada en Portal de Transparencia URJC como PT-031/2021-1, en la que SOLICITA:

“Que se aplique el artículo citado anteriormente [en referencia al artículo 7.2. del RD 412/2014, de 6 de junio] para que se cubran la totalidad de las plazas ofertadas por la URJC en base al ya citado RD 412/2014. Esperando su pronta respuesta y que sirva este correo como recordatorio de la obligación que tienen de someterse a la legalidad vigente como Administración Pública”.

Una vez recibida y analizada su solicitud **RESOLVEMOS**

INADMITIR su solicitud, registrada como PT-032/2021 en este Portal de Transparencia, en virtud a lo recogido en el artículo 18.1.e) de la *Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, que señala como causa de inadmisión las solicitudes que *“tengan un carácter [...] no justificado con la finalidad de transparencia de esta Ley”*.

Indicamos que su solicitud no se ajusta a la finalidad de la ley, pues según recoge en su artículo 13 la referida ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, *“se entiende por información pública los contenidos o documentos, cualquiera que sea su formato o soporte, que obren en poder de alguno de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título y que hayan sido elaborados o adquiridos en el ejercicio de sus funciones”*, y en su petición, Ud. insta a la Universidad a cumplir con el artículo 7.2. del RD 412/2014, por lo que no está solicitando de esta Universidad ningún documento o información concreta.

Ahora bien, dado que, en la exposición de su solicitud, al margen de lo que en ella SOLICITA, indica que le **“gustaría saber el NÚMERO DE ESTUDIANTES de nuevo ingreso matriculados en el Grado de Medicina en el curso 2021/22 con fecha 8 de noviembre de 2021”**, y conociendo en este Portal de Transparencia que ese mismo 9 de noviembre de 2021 (08:30 hrs.), Expediente 2021/REGING-89931, Número de registro: O00008683e2100020483, registrada en Portal de Transparencia URJC como PT-031/2021, SOLICITA:

-Número exacto de matrículas formalizadas y no anuladas de nuevo ingreso en el Grado de Medicina en el curso 2021/2022

-Nota de corte de la última persona matriculada en dicho Grado de Medicina a fecha de la presente solicitud.

Le INFORMAMOS de que se le remitirá la información solicitada, sobre número de matrículas y nota de corte en respuesta, en forma y plazo, a esta solicitud de acceso a información pública PT-031/2021, del 9 de noviembre a las 8:30 horas.

Atentamente,



Universidad
Rey Juan Carlos

Portal de Transparencia

Universidad Rey Juan Carlos

Campus de Móstoles (Madrid), España

portaltransparencia@urjc.es | www.urjc.es | @URJC |